



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO25-3362

Riohacha D.T.C., 25 de noviembre de 2025

Señores

PROVEER INSTITUCIONAL

Asunto: *“Cumplido Orden de compra No. 149224, Adquisición de Neveras”*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR, CERTIFICO EL CUMPLIDO DE LA ORDEN DE COMPRA No 149224 DE 2025, DISCRIMINADA COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

ORDEN DE COMPRA:

No. 149224 DE 2025.

CONTRATISTA:

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Nit. 900365660

OBJETO:

“Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la adquisición de neveras para las sedes donde funcionan los despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira”

N° DE FACTURA Y VALOR DEL SERVICIO:

Factura Electrónica de Venta No. LICE15329 de fecha 19/11/2025.
VALOR: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$17.497.215.00), discriminado así:

UNIDAD	RP	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
08	32725	ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 149224 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE NEVERAS PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	17.497.215,00

Que en mi calidad de supervisor técnico y financiero de la orden de compra N° 149224 del 2025, suscrita por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha con la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**, Nit 900365660, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, se verificó durante la ejecución de la orden de compra y para efectos de esta certificación, la entrega a satisfacción de los siguientes elementos:

ELEMENTOS	CANTIDAD
MINIBAR 90 LITROS BR	17

Así mismo, la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, aportó constancia de pago de seguridad social y demás documentación requerida para el pago de los servicios prestados en ocasión a la ejecución de la orden de compra N°. 149224.

Cordialmente,



MARELIS DAZA OBREDOR
Profesional Universitario